



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. N° 17.786/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés universitario el "*II Taller para la Formulación de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*", organizado en el marco de la XVII Convocatoria de los mencionados Proyectos denominada "*ODS y Curricularización de la Extensión Universitaria*".

QUE dicho taller se llevó a cabo con modalidad híbrida en las instalaciones de esta Universidad entre el 11 y el 18 de setiembre de 2023.

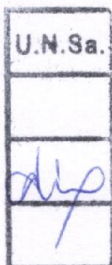
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés universitario el mencionado taller.


Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

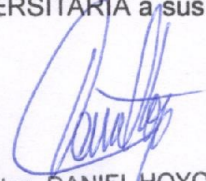
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Universitario el "*II Taller para la Formulación de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*", organizado en el marco de la XVII Convocatoria de los mencionados Proyectos denominada "*ODS y Curricularización de la Extensión Universitaria*", el cual se llevó a cabo con modalidad híbrida en las instalaciones de esta Universidad entre el 11 y el 18 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 17 8 9-2 0 2 3